

(*) Gastos Bancarios del Exterior asociados al cobro (hasta USD 100):

La imputación de gastos y comisiones indicada más arriba se encuentra dentro de las imputaciones admitidas conforme el punto 8.5.2. del T.O. de "Exterior y Cambios" del BCRA,

Declaramos bajo juramento que la diferencia en menos que surge entre las divisas ingresadas por medio del instrumento de pago citado en el punto anterior y las divisas que refleja el permiso de embarque arriba indicado se corresponde con gastos y comisiones bancarias del exterior debitadas por los bancos corresponsales según usos y prácticas internacionales (gastos a detallar hasta un valor de USD 100)

Adjuntamos copia de mensaje SWIFT/ copia de aviso de débito, que permite constatar que los fondos no ingresados corresponden exclusivamente a deducciones de gastos y comisiones bancarias del exterior de bancos corresponsales

Comisiones:

Comisión por aplicación de permisos nominados a BNA: Cliente vinculados a crédito USD 25 + IVA; Titulares de Cta. Ctes. USD 30 +IVA; Otros USD 35 + IVA (por cada permiso de embarque)

Comisión por Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes: Cliente vinculados a crédito USD 25 + IVA; Titulares de Cta. Ctes. USD 30 +IVA; Otros USD 35 + IVA (por cada operación de seguimiento)

Aviso a otro banco de plaza por cambio de entidad a cargo del seguimiento: Clientes vinculados a crédito 25 U\$\$ + IVA, Titulares de Cuentas Corrientes 30 U\$\$ + IVA Otros 35 U\$\$ + IVA. El importe mencionado será por cada aviso efectuado a otro banco de plaza.

Certificación a otro banco de plaza por ingreso y liquidación de divisas: De 1 a 20 permisos de embarque 30 U\$\$+ IVA, De 21 a 40 permisos de embarque 40 U\$\$ + IVA, De 41 a 60 permisos de embarque 50 U\$\$ + IVA, De 61 a 80 permisos de embarque 60 U\$\$ + IVA, De 81 a 100 permisos de embarque 70 U\$\$ + IVA Más de 100 permisos de embarque U\$\$ 100 + IVA. El importe indicado corresponde a cada certificación realizada a otra entidad de plaza.

Comisión Comunicación Internacional: 20 U\$\$.- + IVA

Autorizo/amos a debitar los impuestos, cargos y comisiones vinculados a ésta operación/es

Datos de la Cuenta:

CUENTA PESOS N° _____

CUENTA DÓLARES N° _____

Cta. Cte. CA Cta. Cte. Especial

Cta. Cte. CA Cta. Cte. Especial

Firma

Firma

Firma

Firma

Aclaración

Aclaración

Aclaración

Aclaración

Uso interno del Banco

CERTIFICAMOS que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (*).

Fecha

Firma y Sello

Ref.: (*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".